

Pere Sampol i Mas, Senador del Bloc per Mallorca-PSM-Verds por las Illes Balears, presenta las siguientes enmiendas al Proyecto de ley orgánica complementaria de Economía Sostenible.

Enmienda de adición

Nueva Disposición derogatoria

Quedan derogadas la disposición adicional primera y la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

JUSTIFICACIÓN: Estas medidas suponen un golpe mortal al sector de la energía fotovoltaica al responsabilizarlo en exclusiva del déficit tarifario, suponiendo, de facto, el incumplimiento unilateral del contrato establecido entre la Administración del Estado y las empresas que realizaron las inversiones a partir de una convocatoria pública. De las manifestaciones del Comisario europeo y de los anuncios de demandas interpuestas por los afectados, incluso posibles recursos de inconstitucionalidad interpuesto por alguna Comunidad Autónoma, podemos deducir que el coste de las sanciones y posibles indemnizaciones será superior al ahorro que supone la medida.